

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 04 de 2023**

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	31 de mayo de 2023
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 31 de mayo de 2023.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
María Soledad Suarez Portugal	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Orden del día:

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Propuesta adición a la política de internacionalización
4.	informe de los programas con la matriz del pretest y post test el Power BI
5.	Avances Plan Estratégico 2023
6.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

3. PROPUESTA ADICIÓN A LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Valentina Lleras hace un recuento del proceso adelantado en el Consejo Académico y la necesidad de traer el tema al Consejo Directivo. Desde el Consejo Académico se expidió el Acuerdo No. 002 de 2023 "POR EL CUAL REGULA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SEGUNDO IDIOMA PARA LOS ESTUDIANTES QUE SU LENGUA MATERNA NO ES EL ESPAÑOL Y SE ADICIONA EL ACUERDO 001 DE 2020 QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE GRADO", con el cual se pretende subsanar un vacío normativo en la institución. Este acuerdo es aplicable a los aspirantes extranjeros que van a ingresar a uno de los programas de CEIPA y su idioma nativo no sea español o provengan de un país no hispanoparlante y a estudiantes que pertenezcan a alguna población con enfoque diferencial (indígenas estudiantes con discapacidad cognitiva, visual, motora – cuando afecta el lenguaje –, auditiva o fonológica) cuya lengua materna no sea el español.

En la expedición del acuerdo antes mencionado, se evidenció que el mismo impacta a la Política de Internacionalización de la Institución por lo cual se hace necesario adicionar dos artículos a la política que armonicen ambos Acuerdos y evitar que sean contradictorios.

Jorge Vélez explica a los consejeros que la norma expedida por el Consejo Académico incide en los lineamientos generales para el reconocimiento de créditos por transferencia externa derivados de procesos de intercambio académico y concretamente en los requisitos para la realización de intercambio académico, en consecuencia, la propuesta que se presenta en esta sesión es adicionar al artículo décimo del Acuerdo No. 012 de 2020 el siguiente párrafo:

"PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando un estudiante desee participar en el programa de intercambios académicos de CEIPA o quiera acceder a una experiencia de inmersión con impacto curricular, deberá acreditar el nivel mínimo de competencia en lengua extranjera requerido por la institución de destino. Para tal efecto, el Centro de Idiomas Plus Language by CEIPA y la Dirección de Internacionalización validarán dichas competencias, de acuerdo con lo dispuesto por la Institución en cuanto al aprendizaje y certificación de

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

lenguas extranjeras; además de analizar los casos especiales a los que haya lugar.”

Así mismo adicional al Acuerdo No. 01 DE 2022, CAPÍTULO V. POR EL CUAL SE REGULA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO EN LOS PROGRAMAS REGULARES DE PEGRADO Y POSGRADO, en el artículo Décimo Tercero (PERFIL Y REQUISITOS DE INGRESO.), el parágrafo que se propone a continuación:

“PARAGRAFO TERCERO: Para estudiantes de intercambio cuyo idioma nativo no sea español o provengan de un país no hispanoparlante, se les solicitará una prueba de suficiencia de español en el Centro de Idiomas Plus Language by CEIPA. El nivel mínimo requerido es B1 en el Marco Común Europeo. También, pueden presentar un certificado de una prueba internacional de español aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) con nivel mínimo de B1.”

Jorge Wise propone que se le adicione a este último parágrafo el análisis de casos especiales como lo tiene el primer parágrafo planteado.

Decisión: Los consejeros por unanimidad aprueban la expedición de un acuerdo que adicione los Acuerdos 012 de 2020 y 01 de 2022 los cuales regulan la Política de Internacionalización Institucional en los artículos expuestos.

4. INFORME DE LOS PROGRAMAS CON LA MATRIZ DEL PRETEST Y POST TEST EL POWER BI

El Vicerrector Giovanni Cardona explica al Consejo Directivo la experiencia característica del proceso de formación UBiflex que tiene la institución que surgió con la reforma significativa de 2018 – 2019, pero que se ha fortalecido en el último año y medio y que tiene que ver con lograr un mejor acompañamiento y seguimiento, lo mismo que una mejor autoevaluación del desempeño de los estudiantes en formación por competencias. La legislación colombiana promueve que la educación se desarrolle por competencias, pero es un proceso que se ha ido dando lentamente. Uno de los cambios significativos que CEIPA hizo hace 5 años fue ajustar el currículo para que la dimensión teórico-práctica fuera mucho más significativa, de manera que la articulación de saberes teóricos y habilidades prácticas fuera más recurrente y constante y enfocados a la competencia que el estudiante debe desarrollar en cada núcleo. Ese fortalecimiento conllevó a una iniciativa que surgió de los mismos profesores y que se ha venido fortaleciendo en estos 5 años y es cómo podemos mapear al estudiante y cómo se puede observar a sí mismo en términos de lo que llamamos los componentes de la competencia, es decir, tener una competencia implica tener un conjunto de elementos constitutivos que son los que dan cuenta que la persona es apta o es preparada para, esta en capacidad de, y los sistemas de calificación tradicionales que conocemos, de 0 a 5, no da cuenta de esta necesidad de verificación. De ahí vino esta iniciativa del pretest y test; esta es una herramienta que nos permite que los estudiantes sean conscientes de su desarrollo en el proceso formativo y que la institución pueda hacer acompañamiento más elaborado y riguroso.

Esta metodología del pretest y el test fue una de las elegidas por EQUAA AWARDS y somos finalistas nuevamente en estos premios, que tienen como objetivo reconocer, el ámbito internacional, a aquellas instituciones de educación superior, con foco en la administración y negocios que implementen iniciativas de globalización en relación con sus procesos de enseñanza y aprendizaje. CEIPA es finalista en la Categoría de Innovación, el proyecto finalista es “Valoración del nivel de desarrollo de competencias basada en evidencias”.

Intervienen los docentes Diego Pérez y Daniel Londoño para compartir cómo esta metodología nos va a permitir de una manera más elaborada, trabajar en la formación por competencias, que el estudiante sea más consciente de qué está desarrollando y qué le está haciendo falta desarrollar y como la institución podría hacer un acompañamiento más elaborado en los componentes de competencias donde el estudiante

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

pueda estar más débil en su componente formativo.

Diego Pérez explica en que consiste esta innovación a nivel pedagógico y educativo, haciendo previamente una breve contextualización. Cuando empezó la pandemia la institución hizo parte del Plan Padrino del Ministerio de Educación Nacional, compartiendo la planeación de la institución, las buenas prácticas de la institución, los nuevos roles de los docentes y estudiantes en la nueva realidad y las herramientas para la enseñanza, aprendizaje y de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes por competencias es actividad de conocimiento y acto de aprendizaje y esto cambia el paradigma de los estudiantes y los docentes. El Docente Diego Pérez explica en detalle la evaluación en CEIPA, sus objetivos, las evidencias, la interacción con categorías cualitativas y variables cuantitativas, ruta de aplicación y de formación entre otros aspectos.

El profesor Daniel Londoño explica a los consejeros el procedimiento que siguen los estudiantes para la realización de los test y las herramientas empleadas para este con las opciones de interacción que se ofrecen.

Dos retos que tenemos es utilizar estas pruebas en posgrados y que sirva de insumo para determinar cual fue el desempeño final del estudiante, lo que implica una transformación en el sistema evaluativo. El rector recalca el potencial que es permitir la personalización de la ruta de aprendizaje, identificar acciones de mejora en los núcleos y llegar a una evaluación mas pertinente.

Los consejeros reconocen el valor de la propuesta y felicitan a la academia por este desarrollo.

5. AVANCES PLAN ESTRATÉGICO 2023

Para este punto de la agenda se invitó a Víctor Saldarriaga. La presentación se centra en los avances a mayo de 2023 de estructura, del diagnóstico inicial de CINTANA y las actividades claves que se pretenden institucionalmente. Se muestra la estructura actual del área comercial mostrando el fortalecimiento de esta, en especial en marketing digital y Data Analyst. Se presentan los cambios en Alianza Empresarial, se integró al equipo de I Solutions para buscar una forma diferente de llegar a la empresa. Además, se informa los cambios en la estructura de Colegios y en el equipo de admisiones. Uno de los cambios importantes en el call center fue la separación del equipo en telemarketers y cierre, esto logra la especialización de los equipos.

Se presenta la evaluación estratégica de ventas 2022 vs. 2023, la evaluación de competencias digitales, las iniciativas de marketing, comprensión de mercado y la revisión operativa para mostrar los avances que se han tenido desde el año pasado.

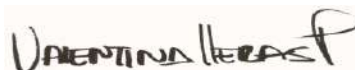
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria